

COMUNICADO DE PRENSA



Oficina del Secretario

11 de diciembre de 2014
Contacto: María E. Quintero

Email: maru.quintero@hacienda.gobierno.pr
Tel: 787-398-0486

**HACIENDA RECAUDA \$452 MILLONES EN NOVIEMBRE;
CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS AUMENTA EN \$33 MILLONES
O 25% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR Y EN \$20 MILLONES EN COMPARACIÓN
CON EL ESTIMADO DEL MES**

**AUMENTO DE 9.5% O \$10.1 MILLONES EN LOS RECAUDOS DEL IVU EN
NOVIEMBRE AL COMPARARLO CON EL MISMO MES DE AÑO PASADO**

(San Juan, Puerto Rico) – El secretario del Departamento Hacienda, Juan Zaragoza Gómez, informó que los recaudos preliminares del Fondo General en noviembre totalizaron \$452 millones, esta cifra fue solo \$3 millones o 0.7 % por debajo de la cantidad estimada para dicho mes.

La variación en el total de recaudos se explica por el efecto combinado del comportamiento de las principales partidas de recaudos. En el caso de la contribución sobre ingresos de individuos el total de recaudos fue de \$165 millones, esto representó un alza de \$33 millones o 25% al compararse con el mismo mes del año anterior. Además, representó \$20 millones adicionales sobre el estimado. Este incremento se atribuye a que se recaudaron \$27 millones relacionados con la Ley 77 del 2014 que concedió un periodo temporero para el prepago a tasas preferenciales de ciertas transacciones tales como cuentas de retiro individual (IRA), planes de retiro y otros activos de capital. El periodo temporero comprendió desde el 1 de julio de 2014 hasta el 31 de octubre de 2014, y en el caso del contrato de anualidades el periodo comprende desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2014. Los recaudos totales acumulados de estas transacciones en lo que va del año fiscal ascienden a \$137 millones. El Gobernador tiene ante su consideración extender el periodo para las transacciones de las cuentas IRA y planes de pensiones hasta el 31 de enero de 2015 para beneficiar a contribuyentes que no pudieron acogerse.

La reducción que hubo de \$43 millones en comparación con el mismo mes del año anterior en la partida del arbitrio a las corporaciones foráneas, de la Ley 154, se debe principalmente a dos factores. Uno de ellos se atribuye a que una empresa alcanzó el tope máximo del impuesto para el año calendario el pasado mes de octubre, a diferencia del año anterior que fue en diciembre, por tal razón no hizo pagos en este mes. Esta situación fue considerada en el estimado del mes. Otro factor fue que otra empresa, por situaciones particulares de su operación, adelantó en meses anteriores la producción. Los recaudos totales de este arbitrio en los primeros cinco meses de este año fiscal superan en \$34 millones al compararse con igual periodo del año anterior y sobrepasan el estimado en \$6 millones.

En cuanto a los recaudos del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) estatal de 6.0% alcanzaron un total de \$116.6 millones en noviembre, un aumento de \$10.1 millones, para un alza interanual de 9.5%. Los recaudos del IVU fueron el nivel más alto para un mes de noviembre desde que se implantó el IVU en noviembre de 2006. Indicó además que en los primeros cuatro meses de este año fiscal (julio a noviembre) los recaudos del IVU totalizan \$568 millones, un incremento con los recaudos ajustados en el periodo acumulado de este año versus el año anterior de 6.9% o \$36.9 millones”, subrayó Zaragoza Gómez.

En las categorías de recaudos de arbitrios se observaron ciertas reducciones, en el caso de las bebidas alcohólicas y los vehículos de motor, reflejaron reducciones de \$9 millones y \$8 millones, respectivamente. El Secretario destacó que el pasado 12 de noviembre de 2014 el gobernador Alejandro Garcia Padilla firmó la Ley 186 la cual reduce en 15% el arbitrio sobre automóviles. Con esta legislación se adelantó unos de los cambios contemplados en la primera fase de la reestructuración del sistema contributivo.

Ingresos Netos al Fondo General
noviembre
(millones de \$)

| Conceptos | noviembre | | | Estimado | Recaudos |
|--------------------------|-----------|---------|--------|-----------|--------------|
| | 2013-14 | 2014-15 | Dif. | noviembre | vs. Estimado |
| Total Bruto | 522.0 | 490.9 | (31.2) | 494.1 | (3.2) |
| Reserva | (49.0) | (39.0) | 10.0 | (39.0) | - |
| Total Neto | 473.0 | 451.9 | (21.2) | 455.1 | (3.2) |
| Individuos | 132.0 | 164.6 | 32.7 | 144.3 | 20.3 |
| Corporaciones | 29.7 | 28.5 | (1.2) | 31.1 | (2.6) |
| Retenida a no residentes | 62.5 | 61.6 | (0.9) | 62.5 | (0.9) |
| IVU | - | - | - | - | - |
| Cont. s la propiedad | 0.9 | 2.1 | 1.2 | - | 2.1 |
| Foráneas (Ley 154) | 135.3 | 92.8 | (42.5) | 109.0 | (16.2) |
| Bebidas alcohólicas | 26.4 | 17.2 | (9.2) | 26.0 | (8.8) |
| Cigarrillos | 9.4 | 10.8 | 1.4 | 9.3 | 1.5 |
| Vehículos de motor | 31.2 | 21.7 | (9.5) | 30.0 | (8.3) |
| Arbitrios de ron | 14.4 | 20.3 | 5.9 | 21.8 | (1.5) |
| Otros | 31.3 | 32.3 | 1.0 | 21.1 | 11.2 |

Ingresos Netos al Fondo General
julio-noviembre
(millones de \$)

| Conceptos | julio - noviembre | | | Estimado | Recaudos |
|--------------------------|-------------------|---------|---------|-----------|--------------|
| | 2013-14 | 2014-15 | Dif. | jul - nov | vs. Estimado |
| Total Bruto | 3,278.3 | 3,096.5 | (181.8) | 3,129.0 | (32.5) |
| Reserva | (245.0) | (195.0) | 50.0 | (195.0) | - |
| Total Neto | 3,033.3 | 2,901.5 | (131.8) | 2,934.0 | (32.5) |
| Individuos | 706.9 | 867.9 | 161.0 | 833.7 | 34.2 |
| Corporaciones | 618.2 | 492.3 | (125.9) | 534.9 | (42.6) |
| Retenida a no residentes | 358.8 | 235.6 | (123.2) | 224.8 | 10.8 |
| IVU | - | - | - | - | - |
| Cont. s la propiedad | 9.3 | 7.9 | (1.4) | 0.0 | 7.9 |
| Foráneas (Ley 154) | 724.0 | 757.9 | 34.0 | 752.0 | 5.9 |
| Bebidas alcohólicas | 116.7 | 94.9 | (21.9) | 117.5 | (22.6) |
| Cigarrillos | 64.8 | 64.0 | (0.8) | 61.4 | 2.6 |
| Vehículos de motor | 154.9 | 111.7 | (43.2) | 152.7 | (41.0) |
| Arbitrios de ron | 132.6 | 96.0 | (36.7) | 122.4 | (26.4) |
| Otros | 147.1 | 173.4 | 26.3 | 134.6 | 38.8 |

###